

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria para el próximo viernes 1.º de Julio, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro, para votar nuevamente, en una sola votación, las proposiciones presentadas al concurso, para la concesión de la Empresa de este Teatro; y caso, de no reunir ninguna, la mayoría reglamentaria que es menester para conceder la subvención, acordar lo que se estime más oportuno, para la concesión de dicha Empresa.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 21 de Junio de 1904.

P. A. de la J. de G.,

El Vocal Secretario.

Arturo Bullena.

VOTOS

Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista(*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.

10349-344